

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF. DESIGNACIÓN APOY. 2020-392

NOTIFICADO POR ESTADO No. 126 DE 16 DE OCTUBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, se nombra como **CURADOR AD-LITEM** de la parte demandada, a la Dra. SISLEY CAROLINA GUEVARA LARROTA (carito140974@yahoo.com.co). Comuníquese el nombramiento en legal forma, advirtiéndole que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

daaf491087dec7355ab905a15337837a932941f8c2246936dc489c4d0c67672d

Documento generado en 15/10/2020 03:08:42 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC